

|                                       |       |         |
|---------------------------------------|-------|---------|
| Prima por oveja y cabra               | 000 € | 179.811 |
| Prima suplementaria por oveja y cabra | 000 € | 53.431  |
| Pagos adicionales                     | 000 € | 11.286  |

#### 4. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

##### 4.1. Actuaciones de intervención

Las existencias de mantequilla al comienzo de la Campaña 2005-2006, eran 39.971 t. Las compras totalizaron 12.201 t, produciéndose unas salidas de 22.274 t.

Con ello, las existencias de fin de campaña alcanzaron las 29.898 t, almacenadas en las CC.AA. de Galicia (22.604 t), Cantabria (3.120 t), Comunidad de Madrid (207 t), Andalucía (220 t), Castilla y León (2.369 t) y Principado de Asturias (1.378 t).

Las existencias de leche desnatada en polvo al comienzo de la campaña eran 484 t. Las compras durante la campaña totalizaron 0 t, produciéndose unas salidas de 484 t. Por tanto, las existencias de fin de campaña ascendían a 0 t.

##### 4.2. Ayudas

###### a) Mantequilla para repostería, y mantequilla y nata para heladería

Durante la campaña 2005-2006 las ayudas que se concedieron a mantequilla para repostería, y mantequilla y nata para heladería, subvencionaron 8.030 t de mantequilla y 1.197 t de nata, con unos importes de 2,88 y 1,28 millones de €, respectivamente. El importe total de las ayudas (4,16 mill €) fue inferior al de la campaña precedente (5,11 mill €), como consecuencia de la disminución que se produjo en la cuantía de la ayuda.

En cuanto a la distribución por Comunidades Autónomas, los pagos realizados en el ejercicio 2006 para las dos líneas presupuestarias FEAGA se observan en el *cuadro n.º 4*.

Cuadro n.º 4:

| Mantequilla para repostería |                     | Mantequilla y nata para heladería |                     |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| CC.AA.                      | Importe (€)         | CC.AA.                            | Importe (€)         |
| Asturias (Principado de)    | 1.962.477,62        | Asturias (Principado de)          | 481.211,72          |
| Castilla y León             | 299.400,00          | Castilla y León                   | -                   |
| Castilla-La Mancha          | 307.696,07          | Castilla-La Mancha                | -                   |
| Cataluña                    | 194.769,69          | Cataluña                          | 457.175,29          |
| C. Valenciana               | -                   | C. Valenciana                     | 329.702,00          |
| Madrid (Comunidad de)       | 76.600,00           | Madrid (Comunidad de)             | 10.500,00           |
| País Vasco                  | 39.912,91           | País Vasco                        | -                   |
| <b>TOTAL</b>                | <b>2.880.856,29</b> | <b>TOTAL</b>                      | <b>1.278.589,01</b> |

###### b) Leche y derivados para centros escolares

Con cargo a la ayuda destinada a favorecer el consumo de productos lácteos por parte de alumnos de centros escolares, se subvencionaron los precios por un total de 2,085 mill. €, cifra ligeramente superior a los 2,05 mill. € del período anterior.

Las cantidades de producto distribuidas a los alumnos durante el curso escolar 2005-2006, ascendieron a 4.500 t de leche y queso.

### c) Leche desnatada en polvo para alimentación animal

La utilización de leche desnatada en polvo para la fabricación de piensos de lactancia supuso una ayuda total de 276,1 miles de €, pagados durante la campaña de referencia, y cuya distribución autonómica es:

#### LECHE DESNATADA EN POLVO PARA PIENSOS

| CC.AA.                    | Importe (€)       |
|---------------------------|-------------------|
| Castilla-La Mancha .....  | 4.050,00          |
| Castilla y León .....     | 268.506,50        |
| Comunidad de Madrid ..... | 3.600,00          |
| <b>Totales .....</b>      | <b>276.156,50</b> |

Por otro lado, las cantidades de leche desnatada en polvo por las que se solicitaron ayudas, en este período, ascienden a 858,24 t, de las cuales 828,24 t corresponden a Castilla y León, mientras que 30 t se solicitan en Castilla-La Mancha.

### d) Primas en el sector lácteo

*Sistema integrado de gestión y control. Coordinación de CC.AA.*

El régimen de concesión de primas al sector lácteo, queda dentro del llamado “sistema integrado de gestión y control”, por lo que ya ha sido objeto de tratamiento en el apartado correspondiente al sector vacuno.

Por tanto, es de aplicación aquí lo dicho en el citado apartado respecto al sistema integrado de gestión y control y coordinación de CC.AA.

En las reuniones del Grupo de Coordinación del Sistema Integrado-Primas Ganaderas, se llegó a un acuerdo sobre los distintos controles que llevar a cabo para los pagos adicionales al sector lácteo. Todo ello se ha incluido dentro del Plan Nacional de Controles de las solicitudes de ayuda “animales”, realizado durante el año 2006.

En él se recogen las distintas comprobaciones a realizar en todas las solicitudes (controles administrativos) de los pagos adicionales, así como las verificaciones sobre el terreno, que se extienden al 2% de las solicitudes de ayuda.

#### *Solicitudes presentadas. Resultados de los controles. Campaña 2006*

El número total de solicitudes para los pagos adicionales al sector lácteo ha sido de 27.425, correspondientes al primer semestre del 2006.

### Pagos efectuados en el año 2006

Los pagos efectuados en el año 2006, en concepto de prima láctea y pagos suplementarios a los productores de leche (art. 96 del Reglamento (CE) 1782/2003), correspondieron a la campaña 2005 y anteriores.

Por prima láctea se abonaron 3.487 miles de € y por pagos suplementarios 3.045 miles de euros.

Por otra parte, los pagos adicionales contemplados en el art. 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 totalizaron 8.312 miles de €.

### 4.3. Gestión administrativa

En materia de coordinación se ha mantenido en todo momento asistencia y atención a las Comunidades Autónomas afectadas por las ayudas directas, así como en lo relativo a su seguimiento.

Se han elaborado Normas para la coordinación de las actuaciones relativas a las compras de intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo. Y de igual forma, se ha mantenido en todo momento asistencia y atención a las Comunidades Autónomas afectadas por las citadas compras de intervención, así como en todo lo relativo a su seguimiento.

### 4.4. Intervención

#### – Mantequilla

|                                   |   |        |
|-----------------------------------|---|--------|
| • Existencias iniciales (1.07.05) | t | 39.971 |
| • Compras                         | t | 12.201 |
| • Salidas                         | t | 22.274 |
| • Existencias finales (30.06.06)  | t | 29.898 |

#### – Leche desnatada en polvo

|                                   |   |     |
|-----------------------------------|---|-----|
| • Existencias iniciales (1.07.05) | t | 484 |
| • Compras                         | t | –   |
| • Salidas                         | t | 484 |
| • Existencias finales (30.06.06)  | t | –   |

### 4.5. Ayudas

#### – Mantequilla para repostería, y mantequilla y nata para heladería

|                  |       |       |
|------------------|-------|-------|
| • Mantequilla    | t     | 8.030 |
| • Nata           | t     | 1.197 |
| • Importe ayudas | 000 € | 4.159 |

#### – Leche y derivados para centros escolares

|                  |       |       |
|------------------|-------|-------|
| • Importe Ayudas | 000 € | 2.085 |
|------------------|-------|-------|

#### – Leche desnatada en polvo para alimentación animal

|                            |       |     |
|----------------------------|-------|-----|
| • Leche desnatada en polvo | t     | 858 |
| • Importe Ayudas           | 000 € | 276 |

#### – Pagos adicionales (Art. 69 del Reglamento (CE) 1782/2003)

**Solicitudes de pagos adicionales en el sector lácteo.****Campaña 2006. 1<sup>er</sup> semestre**

|                         |     |        |
|-------------------------|-----|--------|
| Solicitudes presentadas | núm | 27.425 |
|-------------------------|-----|--------|

**Pagos efectuados en el año 2006**

|  |       |       |
|--|-------|-------|
| Prima láctea   | 000 € | 3.487 |
| Pagos suplementarios (Art. 96 Reglamento (CE) 1782/2003) | 000 € | 3.045 |
| Pagos adicionales (Art. 69 Reglamento (CE) 1782/2003)    | 000 € | 8.312 |

**5. GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMENTARIA DE LA CUOTA LÁCTEA****5.1. Gestión de la cuota láctea**

Como elemento básico de regulación del sector lácteo, figura el régimen aplicable a la producción, basado en la aplicación de cuota de producción o cantidades garantizadas.

La Unión Europea fija para cada uno de sus Estados miembros, las cantidades máximas garantizadas para la comercialización de la leche durante la campaña de regulación.

La aplicación del régimen de cuotas hace necesario, como fase previa, la asignación de cantidades de referencia individuales, cuya suma no puede rebasar las cantidades máximas garantizadas correspondientes a cada Estado miembro.

Como elementos o fases principales del régimen de cuotas figuran los siguientes:

- Asignación, reasignación y anulación de cantidades de referencia individuales.
- Establecimiento de una Reserva Nacional para atender reasignaciones de cuotas.

Cuadro n.º 5:

**GESTIÓN DE LA CUOTA LÁCTEA. PERÍODO 2005-2006**

Unidad: t

| Concepto  | Cuantificación |
|---|----------------|
| Cuotas globales garantizadas asignadas a España por la UE:        |                |
| – De entrega a compradores .....                                  | 6.049.899      |
| – De venta directa .....  | 67.051         |
| Reserva nacional:   |                |
| – De entrega a compradores .....                                  | 20.322         |
| – De venta directa .....  | 434            |
| Trasvases:  |                |
| – De cuota de venta directa a cuota de entrega a compradores .... | 1.731          |
| – De cuota de entrega a compradores a cuota de venta directa .... | 571            |
| Cuotas asignadas (incluidos trasvases):                           |                |
| – De entrega a compradores:                                       |                |
| • Explotaciones (número) .....                                    | 30.752         |
| • Cantidad .....  | 6.030.737      |
| – De venta directa:   |                |
| • Explotaciones (número) .....                                    | 559            |
| • Cantidad .....  | 65.457         |
| Cuotas disponibles por España (incluida reserva nacional):        |                |
| – De entrega a compradores .....                                  | 6.051.059      |
| – De venta directa .....  | 65.891         |